



AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLOR
(Sevilla)

ANUNCIO

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS, PUNTUACION DE LA PRIMERA FASE, FECHA Y HORA DE LA ENTREVISTA DE LA SEGUNDA FASE DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN/A COORDINADOR/A DEL PROGRAMA RIBETE 2018, Y LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO PARA POSIBLES SUSTITUCIONES

Por Resolución de Alcaldía emitida el día 5 de abril de 2018, nº 94, se resuelve lo siguiente:

“Vistas las bases por las que se ha de regir la contratación temporal de un Coordinador/a para el Taller de arte y creatividad del Programa Ribete, ejercicio 2018, y la constitución de una bolsa de empleo para posibles sustituciones, aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 409, de fecha 17 de noviembre de 2017 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 288, de fecha 15 de diciembre de 2017, corregidas y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 65, de fecha de 20 de marzo de 2018

Vistas las reclamaciones presentadas en relación al listado provisional publicado mediante Resolución de Alcaldía emitida el día 30 de enero de 2018, nº 28 de los aspirantes a la contratación temporal de un/a Coordinador/a para el Taller de arte y creatividad del Programa Ribete, ejercicio 2018, promovido por la Excm. Diputación Provincial de Sevilla.

Visto que no se ha presentado solicitud alguna durante el nuevo plazo abierto para la presentación de solicitudes contados a partir de la publicación del anuncio de corrección de errores en el Boletín Oficial de la Provincia nº 65, de fecha 20 de marzo de 2018, y visto finalizado dicho plazo.

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el siguiente listado definitivo de admitidos/as y excluidos/as en el proceso de selección para la contratación temporal de un/a coordinador/a para el Taller de Arte y Creatividad del Programa Ribete, ejercicio 2018

ADMITIDOS/AS:

APELLIDOS Y NOMBRE
1. Bejarano Albalá, Francisca
2. Calzado Argüelles, Cristina de Setefilla
3. Carbonell Ramírez, Laureano
4. Carrillo Domínguez, Ana Sol
5. Castillo Guerrero, María del Carmen
6. Chamizo Villanueva, Estrella
7. Chaves Martínez, M ^{ra} Sonia
8. Conejo Gonzalo, Esperanza Macarena
9. Hidalgo Ávila, María
10. Liñán Corbos, Ángela Rosario
11. Naranjo Cruz, Silvia
12. Rodríguez Moreno, Emilia
13. Velasco Álvarez, Lidia

EXCLUIDOS/AS: NINGUNO/A

Código Seguro De Verificación:	ufuTufalURddulFriG7eNw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Ruiz Herman	Firmado	05/04/2018 13:54:19	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ufuTufalURddulFriG7eNw==			



AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLOR
(Sevilla)

SEGUNDO: Las puntuaciones de la primera fase del proceso de selección son:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN DEL PROYECTO
1. Bejarano Albalá, Francisca	1,5
2. Calzado Argüelles, Cristina de Setefilla	NO CUMPLE EL FORMATO
3. Carbonell Ramírez, Laureano	2,4
4. Carrillo Domínguez, Ana Sol	0,5
5. Castillo Guerrero, María del Carmen	1,0
6. Chamizo Villanueva, Estrella	1,5
7. Chaves Martínez, M ^a Sonia	1,5
8. Conejo Gonzalo, Esperanza Macarena	1,0
9. Hidalgo Ávila, María	1,0
10. Liñán Corbos, Ángela Rosario	1,8
11. Naranjo Cruz, Silvia	2,7
12. Rodríguez Moreno, Emilia	2,5
13. Velasco Álvarez, Lidia	1,5

TERCERO: Para superar la primera fase la puntuación mínima es de 1,5 puntos. Los/as aspirantes que hayan superado dicha puntuación deberán acudir a la entrevista personal el día **10 de abril a la hora que se indica a continuación** en el Centro de Servicios Sociales Comunitarios (sito en plaza de la Libertad, s/n). De no ser así, el/la aspirante quedará eliminado/a del proceso de selección.

APELLIDOS Y NOMBRE	HORA
1. Bejarano Albalá, Francisca	10:00
2. Naranjo Cruz, Silvia	10:15
3. Carbonell Ramírez, Laureano	10:30
4. Velasco Álvarez, Lidia	10:45
5. Chamizo Villanueva, Estrella	11:00
6. Rodríguez Moreno, Emilia	11:15
7. Liñán Corbos, Ángela Rosario	11:30
8. Chaves Martínez, M ^a Sonia	11:45

CUARTO: Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Peñaflor y dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre.”

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Peñaflor (Fecha y Firma electrónica)
El Alcalde,

Código Seguro De Verificación:	ufuTufalURddulFriG7eNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ruiz Herman	Firmado	05/04/2018 13:54:19
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ufuTufalURddulFriG7eNw==		

